



Quarecta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOIENTOS Y
D. 33.

quanto se ordena, y previene en ella, y que exi-
sitos los testimonios que son de episcopo se colo-
quen en su libro Capitular, y archibo para que
en todo tiempo conste la autog. y dis-
tincion de los referidos D. Juan Antonio, D.
Peoro, y los tres hijos del primero, y que se me
devuelban los orig. como es el suñt. de Episcopo
pero en lo necesario de D. Gerónimo de Murcia.

Nota

Entregado por el contenido con los documentos
que le acompañan para su presentag. en
suñt. de al Señor Alc. Mayor de esta ciudad
de Cartag. a diez, y nueve de nov. de mil
ochoc. y tres = Madrid

Auto

En la ciudad de Cartag. a veinte dia del mes
de nov. año de mil ochocientos tres. El Señor D.
Gerónimo Terrent. Alc. Mayor por S. M. de ella
teniendo por exhibido el documento que re-
fiere, y por presentados todos los demas
que enuncia la peticion con vista de ellos
Dijo: se guarde, y cumpla quanto previene
la Real provision de S. M. y Señore

